

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), dos (02) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente, para aplazamiento de audiencia inicial a solicitud del Señor Juez. Sirvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, tres (03) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. : 81 001 3333 002 2015 00163 00

Demandante : Elena Riaño de Calderón

Demandado : Nación – Ministerio de Educación Nacional –
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del
Magisterio

Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Mediante providencia del 08 de junio de 2016, esta Judicatura fijó Audiencia Inicial Concentrada para el día 07 de febrero de 2017 a las 09:10 A.M. Advierte este Despacho que la anterior diligencia será aplazada en razón del último pronunciamiento del Consejo de Estado en sentencia de tutela 11001-03-15-000-2016-01334-01 de 15 de diciembre de 2016, que versa sobre el tema objeto de controversia en el asunto sub examine.

Lo anterior con el fin de analizar con detenimiento los alcances de lo dicho en esta Sentencia con la demás jurisprudencia que sobre el tema ha proferido tanto el Consejo de Estado como la Corte Constitucional; todo esto con el fin de adoptar la decisión que más se ajuste a derecho y a la jurisprudencia vigente. En consecuencia a lo anterior, fijará nueva fecha y hora para su realización el día 16 de mayo de 2017 a las 04:30 P.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

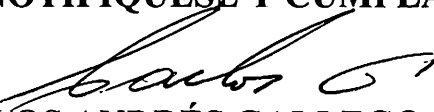
RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la Audiencia Inicial Concentrada de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO. FIJAR nueva fecha y hora para la Audiencia Inicial el día **16 DE MAYO DE 2017 A LAS 04:30 P.M.**

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

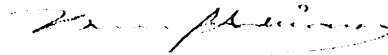
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 012, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, seis (06) de febrero de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria